



DECRETO N° 2.238.1

LAJA, agosto 01 del 2011

VISTOS:

- 1.- Carta de Renuncia Voluntaria presentada por la Srta. Nataly Chávez Erices, docente a contrata del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH y escuela G-982 "Puente Perales".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 922 del 28.03.11 que designa en calidad de docente a contrata en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH y escuela G-982 "Puente Perales", a la Srta. Nataly Chávez Erices.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

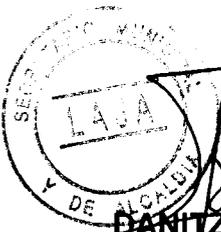
CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Srta. Nataly Elizabeth Chávez Erices y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación Srta. Nataly Chávez Erices, Rut N° 16.215.194-0, docente a contrata del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH y escuela G-982 "Puente Perales", de acuerdo al art. 72 letra a "**Renuncia Voluntaria**" del d.f.l. 1/96 que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", a contar del 01 de agosto 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *01/08/11
DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



[Firma]
VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309